

Las normas de información financiera en México NIF , su importancia y aplicación

Jorge A. Ramírez Graciano, Ofelia Santos Torres, Silverio F. Cuarenta García,
Leopoldo Mendoza Villanueva y J. Antonio Mares Torres
Facultad de Comercio y Administración de Tampico
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Tampico, Tamaulipas, México
[jramireg, osantos, scuarent, leomend, amarest]@docentes.uat.edu.mx

Abstract— The Mexican Financial Information Standards (NIF) are the set of normative, conceptual, and particular pronouncements issued by the Mexican Council for Research and Development of Financial Information Standards (CINIF) or transferred to the CINIF, which regulate the information contained in the financial statements and their notes at a specified place and date, which are widely and generally accepted by all users of financial information. In Bulletin A-2 of the NIF the 8 basic postulates of the same are located, which are the fundamental theoretical concepts that relate means and ends, that is, particular standards and objectives of financial information. Therefore, it is the obligation of taxpayers in Mexico to keep an accounting that is regulated and unified under these rules. This is how this research work aims to provide an identification of the improvements that have arisen to the NIF 2015 and present a clear structure of said improvements, to facilitate understanding and their application within the accounting area of the company.

Keywords - Financial Information Standards, Improvements to Financial Information Standards, Mexican Council of Financial Information Standards

Resumen— Las Normas de Información Financiera Mexicana (NIF) son el conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera. En el Boletín A-2 de las NIF se localizan los 8 postulados básicos de las mismas, los cuales son los conceptos teóricos fundamentales que relacionan medios y fines, es decir, normas particulares y objetivos de la información financiera. Por lo cual es obligación de los contribuyentes en México llevar una contabilidad, que este normada y unificada bajo estas normas. Es así como este trabajo de investigación tiene como objetivo proporcionar una identificación de las mejoras que han surgido a las NIF 2015 y presentar una estructura clara de dichas mejoras, para facilitar la comprensión y su aplicación dentro del área contable de la empresa.

Palabras Claves: Normas de Información Financiera, Mejoras de las Normas de Información Financiera, Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de conocer y aplicar las Normas de Información Financiera (NIF) radica en que estas, representan un respaldo teórico a nuestro trabajo práctico de la contaduría, es decir, son la forma de demostrar el porqué de lo que hacemos y que por ende, lo que hacemos está bien hecho. Ahora bien, si ya manejamos las normas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en conjunto con el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), sería excelente profundizar un poco más y comenzar a manejar también las normas emitidas por el International Financial Reporting Standards (IASCB) mejor conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se sabe que México forma parte de este organismo internacional, y que por tanto, sus normas están en la vía de la uniformidad con las NIIF, sin embargo, el camino aún es largo y necesitará un proceso.

Las Normas de Información Financiera están compuestas por cuatro diferentes aparatos:

Normas de Información Financiera Conceptuales o Marco Conceptual

Normas de Información Financiera Particulares o NIF Particulares

Interpretaciones de las NIF o INIF

Orientaciones a las NIF o ONIF

Las Normas de información financiera conceptuales establecen los conceptos fundamentales que sirven de sustento para la elaboración de las NIF particulares. Las NIF particulares establecen las bases específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, que son sujetos de reconocimiento contable en la información financiera de acuerdo al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

De esta manera podemos decir que las NIF no son leyes ni reglamentos obligatorios, sino que son bases de una técnica como es la contabilidad, es decir un método de valuación de las operaciones de las empresas, teniendo sus bases en el primer apartado denominado Marco Conceptual o Postulados Básicos, los cuales son por mencionar algunas, sustancia económica, entidad económica, negocio en marcha, devengación contable, asociación de costos y gastos a los ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia.

Los postulados básicos anteriormente mencionados, son esenciales para la interpretación y cuantificación de la contabilidad, así pues los postulados de Entidad Económica y la Devengación Contable identifican y delimitan a la entidad económica; los referentes a Valuación, Negocio en Marcha, Sustancia Económica y Dualidad Económica establecen las bases para la valuación de las transacciones celebradas por las entidades y el postulado referente a la Consistencia representa los requisitos generales aplicables a la contabilidad en su conjunto

En el año 2014 entró en vigor una modificación a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), Estados financieros consolidados, en la que se establece que una entidad de inversión no debe consolidar a sus subsidiarias, sino incorporar las inversiones relativas en sus estados financieros evaluándolas a su valor razonable. En dicha modificación se concluye que, por su tipo de actividad, una entidad de inversión difícilmente establece una línea de control respecto a las entidades en las que invierte; por ello, y considerando que estas inversiones están en una continua negociación, la modificación menciona que es mejor información la que se obtiene con la valuación a valor razonable

El CINIF está de acuerdo en que difícilmente una entidad de inversión ejerce control sobre otra entidad, pero también considera que ello no es imposible; por lo cual, cree que lo mejor es hacer el análisis de cada situación particular, con base en el juicio profesional. Consecuentemente, el CINIF no está de acuerdo en incluir una excepción a la norma de consolidación, tal como lo establece la NIIF 10. No obstante lo anterior, al igual que la NIIF 10, se incluyó en la NIF B-8 una guía para identificar a una entidad de inversión y ayudar a entender su actividad primaria, así como sus características principales, lo cual seguramente apoyará a concluir si hay o no control en cada situación específica.

Es importante mencionar que los postulados básicos no son considerados una innovación, toda vez que basan su existencia en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales quedaron obsoletos con el nacimiento de las NIF. El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015 (Mejoras a las NIF 2015) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera (NIF) cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Es así como este trabajo de investigación tiene como objetivo proporcionar una identificación de las mejoras que han surgido a las NIF 2015 y presentar una estructura clara de cuáles son los impactos que estas representan, por lo cual las analizaremos a través del método de investigación hipotético deductivo

el cual se origina del análisis de la lectura para dar paso a una solución o interpretación que a juicio de los investigadores puede darse como un punto de partida. Utilizando además una investigación de tipo descriptivo en lo que concierne a la mención de las Normas de Información Financiera.

Dentro de la primera parte se hará una breve reseña del origen de las Normas de Información Financiera (NIF) en la segunda sección abarcara sobre la estructura de las NIF, en la tercera parte se mencionará las mejoras realizadas a las NIF en el 2015 para terminar con las conclusiones de este trabajo de investigación.

A. Origen de las Normas de Información Financiera

En 1974 se trabajó formalmente en nuestra propia normatividad cuando se constituyó la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC), dependiente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Esta Comisión fue, hasta 2005, prácticamente la responsable de emitir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). A partir de entonces buscando una independencia de quien emitía las normas y buscando una convergencia internacional sobre todo con los países desarrollados, es decir, que las normas internacionales sean congruentes con las de México, se creó el CINIF, Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Dicha institución se constituyó en el año del 2002 y en mayo de 2004 se firmó un protocolo de transferencia a este organismo de los derechos para analizar, revisar y en su caso, modificar, auscultar y emitir los PCGA, previamente emitidos por el IMCP.

Los objetivos de la CINIF son: Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera. • Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional y lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

A partir del 1 de enero del 2006 entro en vigor la Norma de Información Financiera A2 denominada "Postulados Básicos" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera la cual tiene como objetivo el definir los postulados básicos sobre los cuales debe operar el sistema de información contable.

Los postulados básicos son fundamentos que rigen el ambiente en el que debe operar el sistema de información contable y dan la pauta para explicar en qué momento y como deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente una entidad los cuales se explican a continuación:

Sustancia económica: Este postulado obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable.

Entidad económica: Es la unidad identificable que realiza actividades económicas y está constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos).

Negocio en marcha: En este postulado se trata la existencia permanente de la entidad económica dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario.

Devengación contable: Son los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo la entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente, los cuales deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

Asociación de costos y gastos con ingresos: Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

Valuación: Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado.

Dualidad económica: En los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad por un lado y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

Consistencia: Este postulado básico enuncia que las operaciones que afectan a una entidad económica deben tener un tratamiento contable igual.

Es importante mencionar que los postulados básicos no son considerados una innovación, toda vez que basan su existencia en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales quedaron obsoletos con el nacimiento de las NIF.

II. ESTRUCTURA DE LAS NIF

Conocer la estructura de las Normas de Información Financiera (NIF) en el mundo contable es básico, sobre todo cuando trabajamos para clientes que requieren una generalidad en la forma de cómo leer los estados financieros. Las normas de información financiera se dividen en series, que van desde la A hasta la E. Pues bien, la Serie A se refiere a cómo están estructuradas las Normas de Información Financiera (NIF), cuáles son los postulados básicos, la necesidad de hacer estados financieros y cómo deben presentarse. De este modo, la Serie B nos explica cómo hacerlo y qué reglas debemos seguir, así, si queremos ver cómo se arma un estado de situación financiera según las Normas de Información Financiera (NIF), tendríamos que irnos a la serie B y buscar la NIF B6.

La Serie NIF C se refiere a conceptos muy específicos de estados financieros, es decir, partidas o aspectos que, aunque forman parte integral de la contabilidad, no se ven de forma tan clara en los estados financieros, o bien su proceso no visible de forma sencilla. Ejemplo, las Cuentas por cobrar, los pagos anticipados o incluso las partes relacionadas.

La Serie NIF D nos habla ya de problemas comunes y muy específicos para poder ofrecer un resultado integral (o un resultado de utilidad o pérdida de alguna empresa). Estos postulados, aunque no siempre son muy comunes, no se deben dejar de lado, por ejemplo, el beneficio a los trabajadores. En la NIF D-3 nos explica cuándo se deben reconocer estos beneficios y cómo afectan al resultado de una empresa.

Finalmente, la Serie E nos habla de actividades muy especializadas y que incluso pueden no llegar a tener un fin lucrativo, como donativos recibidos y su tratamiento contable.

Quedando estructuradas de la siguiente manera:

Marco Conceptual	
NIF/Boletín	Serie NIF A
NIF A-1	Estructura de las Normas de Información Financiera
NIF A-2	Postulados básicos
NIF A-3	Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros
NIF A-4	Características cualitativas de los estados financieros
NIF A-5	Elementos básicos de los estados financieros
NIF A-6	Reconocimiento y valuación
NIF A-7	Presentación y revelación
NIF A-8	Supletoriedad

Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto	
NIF/Boletín	Serie NIF B
NIF B-1	Cambios contables y correcciones de errores
NIF B-2	Estado de flujos de efectivo
NIF B-3	Estado de resultados
NIF B-4	Utilidad integral
NIF B-5	Información financiera por segmentos
NIF B-6	Estado de situación financiera
NIF B-7	Adquisiciones de negocios
NIF B-8	Estados financieros consolidados o combinados
NIF B-9	Información financiera a fechas intermedias
NIF B-10	Efectos de la inflación
NIF B-12	Compensación de activos y pasivos financieros
NIF B-13	Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros
B-14	Utilidad por acción
NIF B-15	Conversión de monedas extranjeras
NIF B-16	Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros	
NIF/Boletín	Serie NIF C
NIF C-1	Efectivo y equivalentes de efectivo
C-2	Instrumentos financieros
C-3	Cuentas por cobrar
NIF C-3	Cuentas por cobrar
NIF C-4	Inventarios
NIF C-5	Pagos anticipados
NIF C-6	Propiedades, plantas y equipo
NIF C-7	Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
NIF C-8	Activos intangibles
C-9	Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
C-10	Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
NIF C-11	Capital contable
NIF C-12	Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
NIF C-13	Partes relacionadas
NIF C-14	Transferencia y baja de activos financieros
C-15	Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición
NIF C-18	Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo
NIF C-20	Instrumentos de financiamiento por cobrar
NIF C-21	Acuerdos con control conjunto

Normas aplicables a problemas de determinación de resultados	
NIF/Boletín	Serie NIF D
NIF D-3	Beneficios a los empleados
NIF D-4	Impuestos a la utilidad
D-5	Arrendamientos
NIF D-6	Capitalización del resultado integral de financiamiento
D-7	Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital
NIF D-8	Pagos basados en acciones
NIF/Boletín	Serie NIF E
Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores	
E-1	Agricultura (Actividades agropecuarias)
NIF E-2	Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos

El tener esquematizado las NIF ayudara a identificar cuáles son las mejoras propuestas por el CINIF y asimilar sus cambios propuestos. El cual parte del objetivo de nuestro trabajo es tener identificadas las mejoras propuestas a dichas normas en el 2015.

III. MEJORAS A LAS NIF

El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015 (Mejoras a las NIF 2015) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera (NIF) cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. El alcance de las disposiciones de estas NIF es aplicable a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos de la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, y que se encuentren dentro del alcance de cada NIF modificada. A continuación, se presenta un esquema con dichas modificaciones:

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015	
Sección I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables	
NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados	Elementos para identificar a una entidad de inversión
NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos	Excepción para el reconocimiento de los ORI
Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	Reconocimiento de pasivos por anticipos de clientes en moneda extranjera
Sección II. Mejoras a las NIF que NO generan cambios contables	
NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	Revelaciones cuando se considera que la entidad no es un negocio en marcha
NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras	Definición de operación extranjera Definición de tipo de cambio Conversión posterior de partidas no monetarias en transacciones en moneda extranjera
NIF C-3, Cuentas por cobrar, y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar	Modificaciones de las vigencias de las NIF C-3 y C-20
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar, y NIF B-6, Estado de situación financiera	Uso del concepto “clase” en la presentación de los instrumentos de financiamiento por cobrar

Si parte del compromiso de los organismos emisores de la normativa contable nacional e internacional es estar en un continuo estudio y análisis no solo de las Normas de Información Financiera (NIF) que están en proceso de emisión, sino también de las que ya han sido emitidas. Por lo cual en este último caso es necesario que los cambios estén enfocados dentro de la práctica contable nacional e internacional, derivados de su implementación. Por lo que se puede concluir que las NIF están en un continuo proceso de evolución y el objetivo del CINIF es mantenerlas actualizadas.

Dichos cambios provienen de sugerencias y comentarios hechos al CINIF por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de la norma y de la revisión que el propio CINIF hace de las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor. Además dentro del análisis de dichas normas se observa que con los cambios se eliminan algunas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o IFRS por sus siglas en inglés.

IV. CONCLUSIONES

Las Normas de Información Financiera son el resultado de la transición mundial, la armonización de las técnicas contables y la situación normativa nacional. Esto, podemos adaptarlo a que todas las normas por su propia naturaleza surgen de una necesidad para el logro de un objetivo específico entendiendo como norma a toda aquella regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.

La situación normativa en el país se basa de un marco conceptual elaborado a través de un sistema de objetivos que sirven de sustento de normas particulares con bases concretas que van a permitir llevar a cabo un juicio profesional a través de la valuación, presentación y revelación; para con esto poner en práctica aquella técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce información financiera de manera sistemática y estructurada.

El presentar un esquema gráfico y sistemático de las mejoras propuestas a las NIF tuvo como propósito el clarificar los puntos de los cuales se deben de considerar al hacer las prácticas contables dentro de la empresa.

En la actualidad las NIF ya son normas que están teniendo un grado de ausencia que acrecienta constantemente, esto debido a que gracias a los avances de la tecnología han dejado obsoletas las técnicas arcaicas facilitando la obtención de información a través de sistemas debidamente estructurados a través de un esquema sistemático que permite obtener de manera cómoda la información financiera que se requiera de acuerdo con las necesidades que surjan en el momento deseado. Derivado de ello, las normas están quedando omisas y aquellos principios básicos que llevan de la mano el origen de todo lo que ahora ya se puede obtener sistematizado, siendo éstas las que regulan la información contenida en todos y cada uno de los estados financieros que se presentan dentro de un ente económico.

A la fecha no existe evidencia, que permita concluir que las normas contables logran coadyuvar la transparencia de los estados financieros, ni apoyar la comparabilidad internacional. No obstante, el criterio de devengación y discordancia de la realización de valores puede ser un gran obstáculo en este camino de armonización (De la Rosa, 2012)

Es indiscutible que, conforme a las prácticas, las experiencias, las normas generales y particulares para llevar a cabo una contabilidad razonable, van cambiando. Es por ello que es de vital importancia mantener dentro de las empresas a personal capacitado que sostenga la esencia de las normas que van a regir el sistema contable para poder llevar un control correcto e información real y confiable propia de las empresas para el fin común: la correcta toma de decisiones.

REFERENCIAS

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., Normas de Información Financiera, Edición 2014.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., Normas de Información Financiera, Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015. Noviembre 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recuperada de <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

De La Rosa, M.E. (2012). Análisis y Aplicación de las Normas de Información Financiera: Un enfoque Nacional e Internacional. Universidad de Sonora, México. 2012.

ISBN: 978-607-8158-73-7

Do Fiscal editores, S.A. de C.V., Compilación Fiscal, Edición 2014.

Pérez, F. (2011). Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias. CINIF.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y su anexo 19, recuperada de http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/RMF2014_1.doc

Romero, E. (2005). Aplicación de normas internacionales de contabilidad. Ciudad: México D.F. CISS

Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, recuperada de http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/TerceraRMF_19082014.doc

Páginas de internet:

http://www.cinif.org.mx/anuncios/NIF_Mejoras_2015.pdf

http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/CUSF_2014/ANEXO%20Transitorio%201%20de%20la%20Circular%20C3%9Anica%20de%20Seguros%20y%20Fianzas.pdf 11/01/2016

<http://www.gestiopolis.com/importancia-de-las-nif-normas-de-informacion-financiera/> 05/01/2016

<http://contadorcontado.com/2015/11/23/estructura-de-las-normas-de-informacion-financiera-nif/>

<http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v27n45/v27n45a01>